



# EVALUACIÓN INTERNA 2020

PROGRAMA SOCIAL  
BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y  
NIÑOS EN CONDICIÓN DE  
VULNERABILIDAD SOCIAL,  
“MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN”

EJERCICIO 2019



**EVALUACIÓN INTERNA 2020**  
**PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN**  
**CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, “MÁS BECAS, MEJOR**  
**EDUCACIÓN” 2019**

**ÍNDICE**

.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1. Información de Referencia .....	2
1.1. Nombre del Programa Social .....	2
1.2. Unidades Responsables .....	2
1.3. Clave Presupuestaria.....	2
1.4. Año de Inicio del Programa.....	2
1.5. Último Año de Operación .....	2
1.6. Antecedentes del Programa Social. ....	2
1.7. Objetivo General.....	9
1.8. Objetivos Específicos.....	9
1.9. Padrón de Beneficiarios.....	10
2. Información Presupuestal.....	11
2.1. Presupuesto Aprobado y Ejercido del Periodo 2018-2019 por Capítulo de Gasto .....	11
2.2. Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.....	12
3. Resultados .....	13
3.1. Indicador de Fin .....	13
3.2. Indicador de Propósito.....	14
3.3. Metas Físicas.....	16
3.3.1. Bienes y/o Servicios .....	16
3.3.2. Evolución de la Cobertura .....	17
3.3.3. Análisis de la Cobertura .....	18
a) Distribución por sexo y rango etario .....	18

b) Distribución territorial y Alcaldía .....	20
4. Módulo Autodiagnóstico .....	22
4.1. Fortalezas y Aprendizajes .....	22
4.2. Obstáculos y brechas .....	22
4.3. Áreas de oportunidad.....	22
4.4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de tener información disponible 2019) ...	22
4.5. Matriz de diagnóstico interno (FODA: Hallazgos, recomendaciones y observaciones) .....	23
5. Fortalecimiento del Programa.....	25
5.1. Recomendaciones .....	25
5.2. Observaciones .....	25
Índice de Cuadros. ....	26
Índice de Gráficos. ....	26
Índice de Tablas.....	26
6. Anexos .....	27



## INTRODUCCIÓN

Respondiendo al hecho de que en la Ciudad de México existía una deserción escolar muy alta en los niveles básicos de educación, en el 2001, se implementó el Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en condición de vulnerabilidad social “más becas, mejor educación” con el fin de evitar que las niñas y los niños entre 6 y 14 años desertaran de sus estudios por cuestiones económicas. A su vez, se buscaría el impacto social en otros aspectos como la integridad social, igualdad, equidad y promoción de los derechos humanos, como lo es el acceso a la educación formando un sistema de garantía individual. El objetivo principal en un inicio fue otorgar una beca escolar (apoyo económico) a niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad que vivan y estudien en la Ciudad de México, en escuelas públicas; así como integrarlos a actividades recreativas y culturales con el fin de evitar que deserten en sus estudios. Sin embargo, por cuestiones de restricción de presupuesto ha contribuido a que en los últimos años sus alcances se limitarán en que esta población objetivo “concluyeran el ciclo escolar en el que están inscritos” (Evaluación Interna 2019, “Ficha Sintética de Información de los Programas sociales Becas Escolares ejercicio 2018”) y su impacto fuera focalizado y reducido. A pesar, de una limitada infraestructura para el otorgamiento de servicios integrales, el Programa cumplió su objetivo de la permanencia escolar de su población beneficiaria.

En el ejercicio 2019, con la finalidad de evitar duplicidades y conjuntar esfuerzos interinstitucionales para una mayor cobertura de niñas, niños y adolescentes, el Programa social se vuelve complementario a Mi Beca para Empezar, siendo este último un programa con carácter universal. Asimismo, este ejercicio, fue el último para el programa, y en el 2020, se subsume, al Programa Beca Leona Vicario, que, bajo un enfoque de derechos, preserva el apoyo monetario y otorgamiento de servicios que propicien el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.



## **1. Información de Referencia**

### **1.1. Nombre del Programa Social**

Becas Escolares para niñas y niños en condición de Vulnerabilidad Social, “Más Becas, Mejor Educación” 2019

### **1.2. Unidades Responsables**

1. Por parte del DIF Ciudad de México; la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes es la encargada del programa a través de la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona A y la Subdirección de Políticas Públicas para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Zona A.
2. Fideicomiso de Educación Garantizada (FIDEGAR), es la entidad responsable para la ejecución del presupuesto destinado a la dispersión mensual a los derechohabientes.

### **1.3. Clave Presupuestaria**

2.5.6.453

### **1.4. Año de Inicio del Programa**

2001

### **1.5. Último Año de Operación**

2019

### **1.6. Antecedentes del Programa Social.**

El programa tiene un carácter de Programa mixto donde otorga una beca escolar (transferencia monetaria y actividades lúdicas y de esparcimiento general), todo ello con la finalidad de contribuir con la disminución de la deserción escolar en la Ciudad de México.

En el año de creación del Programa (2001), inició con un total de 16,666 niñas y niños, para el ejercicio 2013 ascendió a 22,997, en el 2018 y 2019 el padrón fue de 23,715. Considerando el periodo 2013-2019 la tasa media de crecimiento de beneficiarios fue 17%, sin embargo, en ese periodo el año con mayor número de derechohabientes fue en



el 2015 con 32, 704. En lo que se refiere al monto del apoyo en 2001 fue de \$600.00, en 2005 ascendió a \$688.00, en 2009 se colocó en \$787.80, finalmente en 2018 se otorgó un apoyo por \$800.00 que se ha mantenido.

En el 2015, la caracterización de la población objetivo se centró en la vulnerabilidad por carencia social (Cuadrante II de la Medición Multidimensional de Pobreza, CONEVAL); el 2015 se cuantificó en 246,473 niñas y niños y el 2016 en 258,267 niñas y niños. A partir, de 2017, su caracterización fueron niñas y niños que se encuentran en el cuadrante I (Pobreza), por lo que la Población Objetivo se contabilizó en 551,732 niñas y niños. En 2019, el programa pasa a ser complementario al Programa “Mi Beca para Empezar”. En el ejercicio 2020, el programa se subsume al Programa Beca Leona Vicario.

El ejercicio 2019 fue el último año que operó el programa, el cual fue sustituido en el ejercicio 2020, por el Programa Becas Leona Vicario, dónde la caracterización de la población objetivo, niñas, niños y adolescentes, se amplía no solamente bajo el enfoque de pobreza, si no bajo un enfoque dimensional sobre el ejercicio de los derechos sociales (alimentación, educación, seguridad, etc.).

### **Problema Social Atendido por el Programa Social**

Atendiendo el enfoque de derechos humanos, y para garantizar el ejercicio del derecho a la educación y la garantía del interés superior de la niñez y la adolescencia, el Programa tiene como base la política social de la Ciudad de México, la cual se sustenta en los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, inclusión, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia y efectividad, tal y como lo establece la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y aplicando el marco normativo vigente que guía el diseño, aplicación y evaluación de las acciones y programas sociales. Uno de los objetivos prioritarios del Programa de Gobierno de la Ciudad de México es avanzar hacia la universalización de los programas de atención a niña, niños y adolescentes en las zonas de mayor marginación.

La deserción escolar en las niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 15 años inscritos en escuelas públicas es una problemática que puede identificarse con diversas causas: problemas socioeconómicos que impidan al alumno continuar sus estudios, problemas de desempeño escolar, embarazos no deseados, situaciones de violencia en el ámbito escolar y/o familiar, migración de la familia o algún integrante de la familia, desintegración familiar, entre otros.

Al respecto, la UNICEF (2016) en su informe “Niñas y niños fuera de la escuela”, señala que uno de los principales motivos por el que las y los niños no concluyen sus estudios, son las condiciones de pobreza a las que se enfrentan, motivo por el cual, las y los niños se ven orillados a dejar las aulas para ingresar de manera temprana al campo laboral a fin



de contribuir a un mayor ingreso en la familia, pero con pocas oportunidades para mejorar la calidad de vida.

Lo anterior evidencia que el abandono escolar tiene efectos negativos en el mediano y largo plazo, en particular dificulta romper el círculo de la pobreza, falta de movilidad social y propicia el enrolamiento de la delincuencia organizada. Lo que conlleva a la necesidad de contar con apoyos económicos dirigidos a los estudiantes que en mayor medida lo requieren. Evidentemente, un programa de becas y apoyos económicos se limita a atender la problemática socioeconómica de los estudiantes, por lo que su influencia es limitada en aspectos estructurales o familiares. Es por ello que los programas sociales que combaten la deserción tienen que ser transversales, complementarios y bajo un enfoque integral.

La Constitución Política de la Ciudad de México, es considerada un documento innovador y progresista al tener como ejes rectores los derechos fundamentales y reconociendo en su artículo 11 a los grupos de atención prioritaria, que están conceptualizados como “Las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltratos, abusos, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales”. En ese contexto, la Política social en la Ciudad de México, como evolución de los derechos conforme a las necesidades sociales y del contexto histórico, reivindica los Derechos sociales de los grupos de atención prioritaria, por lo que el espectro de su intervención son las situaciones de exclusión, discriminación, explotación y desigualdad; los derechos sociales fundamentales son: alimentación, educación, no discriminación, salud, seguridad social, trabajo, medio ambiente sano, y derecho a la vivienda. Bajo este contexto, la deserción escolar del grupo prioritario de niñas, niños y adolescentes, vulnera el Derecho a la educación y no discriminación, en última instancia la vulneración del interés superior del niño a un desarrollo integral.

Los indicadores educativos de la SEP en la Ciudad de México, estima que en el periodo 2018-2019 el grado promedio de escolaridad es de 11.2 años, representando 1.7 puntos mayor al promedio nacional, que fue 9.5. Asimismo, el promedio de analfabetismo se estima en 1.0 siendo menor en 3.1 puntos porcentuales al promedio nacional, que fue del 4.1., del nivel Primaria y Secundaria en el periodo 2017-2018 (SEP, 2017) tuvieron el siguiente comportamiento: 1. A nivel primaria el índice de abandono escolar fue 0.8 % (un punto porcentual por arriba del nacional) y 2. A nivel secundaria el índice de abandono escolar fue 0.2 % (menor en 3.8 puntos porcentuales del nacional) (véase tabla 1). Sin embargo, a pesar del comportamiento positivo de los indicadores, la Ciudad de México, de acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), se ubica como la cuarta con más desigualdad en los logros educativos por nivel socioeconómico de los alumnos.



**Tabla 1. Indicadores educativos del nivel de educación Primaria, Secundaria ciclo escolar 2017-2018 e/**

Entidad	Primaria						Secundaria						
	Abandono escolar o/	Reprobación p/	Eficiencia terminal p/	Tasa de Terminación p/	Cobertura (6 a 11 años de edad) 1/	Tasa Neta de Escolarización (6 a 11 años de edad) 1/	Absorción	Abandono escolar p/	Reprobación p/	Eficiencia Terminal p/	Tasa de Terminación p/	Cobertura (12 a 14 años de edad) 1/	Tasa Neta de Escolarización (12 a 14 años de edad) 1/
CDMX	0.8	0.4	98.4	110.07	112.4	108.6	104.2	0.2	6.3	99.2	120.4	116.7	103.9
Nacional	0.7	0.8	97.6	102.6	105.1	98.4	97.2	4	4.7	88.1	91.2	97.9	84.5

p/ Cifras preliminares para el ciclo escolar 2017-2018.e/ Cifras estimadas.1/ Para los cálculos se utilizaron, proyecciones de población a mitad de año, CONAPO 2013.2/ Estimaciones con base en el censo de población y vivienda 2010, unidades/ estimaciones

Fuente: Elaboración propia con base en SEP (2017), Estadística del Sistema Educativo, Ciudad de México, ciclo escolar 2016-2017, en [http://www.sniesep.gob.mx/descargas/estadistica\\_e\\_indicadores/estadistica\\_e\\_indicadores\\_educativos\\_09C\\_DMX.pdf](http://www.sniesep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_09C_DMX.pdf)

En la Ciudad de México, habitan 2,153,371 niñas, niños y adolescentes (INEGI, Encuesta Intercensal 2015), y de acuerdo con el EVALÚA (2019), de estos, el 50% están inscritos en las escuelas públicas de educación primaria y secundaria, es decir, 1,080,658 de niñas niños y adolescentes, donde su distribución por sexo para ambos niveles fue 49% mujeres y 51% hombres.

De esta población potencial, no existe fuentes estadísticas que identifiquen cuántos son pobres y en peligro de deserción. Por lo que se hizo una traspolación, donde se toma como fuente las estadísticas de pobreza del EVALÚA de niñas, niños y adolescentes en edad escolar de primaria y secundaria. El 6.4% se encuentran en situación de pobreza, es decir, 137,500 niñas, niños y adolescentes (de 0 a 17 años); de éstos, 74,967 se encuentran en los rangos 6 a 14 años, edades que comprenden educación primaria y secundaria, y también del trabajo infantil.

De acuerdo con el Módulo de Trabajo Infantil 2017 del INEGI, 116,282.03 niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años realizan trabajo infantil (51.7% hombres y 47.6% mujeres). Dentro del espectro de niñas, niños y adolescentes que laboran, en lo que se refiere a las ocupaciones permitidas y no permitidas, en la CDMX se estima que 90,700 niñas, niños y adolescentes se encuentra en la modalidad de ocupación no permitida y de esta población, 71,653 asiste a la escuela, representando aproximadamente el 95.6% del total de niñas, niños y adolescentes pobres en los rangos etarios de 6 a 14 años de la Ciudad de México.





En septiembre de 2016, en el marco de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) se puso en marcha oficialmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La nueva Agenda insta a los países a iniciar esfuerzos para lograr 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los próximos 15 años. En este sentido, establece en su Objetivo 4. Educación de Calidad, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Mientras que en su meta 4.1 refiere "... asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos". Por su parte, la meta 4.b señala: "aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo".

Conforme a lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado distintos tipos de intervención para ampliar las oportunidades educativas de los jóvenes provenientes de los segmentos de menores ingresos, en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018, así como en cumplimiento con lo establecido por el artículo 120 de la Ley de Educación del Distrito Federal, que refiere que para lograr la igualdad de acceso, la permanencia y los resultados satisfactorios en la educación, se proporcionarán apoyos económicos tales como becas para alumnos que pertenezcan a familias de escasos recursos. Al respecto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2016, refirió que los programas de transferencias económicas se han convertido en un componente esencial de los programas de protección social, teniendo efectos positivos en el empoderamiento económico, reducción del trabajo infantil y aumento de la inscripción y asistencia escolar en diversos países de América Latina.

En México, diversas entidades federativas del país han establecido programas de compensación canalizando recursos a población escolar en desventaja para evitar que abandonen sus estudios por falta de recursos económicos, los cuales otorgan apoyos a alumnas y alumnos destacados en niveles de primaria y secundaria. A nivel federal se implementó el programa Becas para Madres jóvenes y Jóvenes Embarazadas que estén cursando o hayan abandonado sus estudios y se reincorporen al sistema de educación básica, asimismo, el gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública ha establecido en la Ciudad de México el "Programa Becas para Alumnos de Escuelas Oficiales de Educación Primaria Secundaria y Especial", dirigido a niñas y niños cuyas familias perciben ingresos mensuales que no superen los \$5,830 otorgando un monto de \$2,651.00 en dos momentos por ciclo escolar.

Como parte de las medidas para contrarrestar la deserción en el nivel educativo básico, el programa de Becas Escolares ha mostrado una evolución en su cobertura, pasando en 2001 de 16,666 derechohabientes a 25,500 para el ciclo 2016-2017, lo que representa un incremento del 53%, o una tasa de crecimiento promedio anual del 2.7%.



Cabe resaltar que de acuerdo con la Evaluación de Impacto 2015 al Programa (EVALUA 2016), los hallazgos relevantes fueron 1. Las y los derechohabientes mejoran su promedio respecto a las y los no derechohabientes.; 2. Las y los derechohabientes aumentan su desempeño escolar en comparación con el grupo de control; 3. El Programa aumenta las posibilidades de que las niñas y niños derechohabientes concluyan sus estudios de educación básica; 4. El porcentaje de niñas y niños que aprueban el grado escolar aumenta como resultado del apoyo y 5. Las niñas y niños aumentan su probabilidad de esparramiento y cultural con enfoque de equidad de género y derechos humanos.

Para el ejercicio 2015 se integró una *línea base* para dar seguimiento a la atención al problema social, el cual mide el porcentaje de deserción escolar de las niñas y niños derechohabientes del programa; el valor inicial fue el alcanzado en el ejercicio fiscal 2014, esto es, 0.08%, es decir, 21 menores que desertaron en relación a los 25,500 derechohabientes del programa. En 2015 el porcentaje de abandono fue de 0.016 %, en 2016 de 0.055% y en 2017 de 0.012 %. En suma, durante la presente administración (2013-2018), sólo 115 niñas y niños han causado baja del programa derivado de su deserción escolar, lo que representa el 0.17% del total de derechohabientes atendidos que asciende a 66,027 personas.

Para el seguimiento de la *línea base* del programa se toma en cuenta el registro histórico local del indicador *Tasa de Abandono Escolar*, el cual es considerado como un indicador proxy. En este sentido, la medición de la deserción escolar en el Programa se realiza a la par del abandono escolar referido por la Secretaría de Educación Pública, a fin de observar las tendencias en cuanto a la disminución de la deserción en el nivel educativo básico en la Ciudad de México y mejorar la precisión y la eficacia de la intervención del Programa.

Ahora bien, en virtud de que la deserción identificada en el programa presenta una tendencia a 0, o lo que es equivalente a un buen desempeño del programa, en el 2017 la *línea base* del indicador de propósito se cambió por uno de cobertura (“tasa porcentual de permanencia de los derechohabientes”), a fin de conocer la proporción de derechohabientes que se mantienen en el programa en el ejercicio fiscal correspondiente y la población susceptible de ser atendida. A su vez, el resultado, nos permite obtener el total de población atendida por el Programa considerando las altas y bajas de derechohabientes. Como resultado, la cobertura efectiva de niñas, niños y adolescentes atendidos por el Programa en la presente administración es en 2012 de 24,120, en 2013 de 29,742, en 2014 de 29,310, en 2015 de 39,022, en 2016 de 34,128, en 2017 de 37,500 y 2018 23,715.

Si bien es cierto, que los derechohabientes del Programa son las niñas, niños y adolescentes, no resulta menos importante resaltar que de manera indirecta se beneficia a las familias; al respecto, con base en los registros administrativos del Programa, el 99.5% de los padres o tutores de los derechohabientes cuentan con un ingreso familiar menor a \$4,601.52 pesos. Lo anterior demuestra la importancia de focalizar apoyos a este



grupo de estudiantes y contribuir a asegurar la mayor cobertura posible e inclusión para contrarrestar la deserción escolar en el nivel educativo básico.

La evaluación de satisfacción del programa social en el 2018 registra que el 29.2% tiene un ingreso menor de un salario mínimo mensual, que el 97.7% de la jefa o jefe de familia reportó tener un ingreso familiar menor a \$4,601.52 pesos, el 21.1% habita en casa propia y el 78.9% en casa rentada; mientras que solo el 6.3% recibe ingreso de otro programa social. El promedio de personas por hogar es de 4.7. Asimismo, la opinión acerca de que la beca cubre las necesidades individuales, familiares y colectivas se incrementa entre los derechohabientes alcanzando el 84%, lo cual es señal de la importancia que toma la beca en la economía de los derechohabientes. Destaca el hecho que el 79% espera que el derechohabiente alcance un nivel de escolaridad superior (se presenta una disminución), lo cual puede asociarse a la duración de la beca (solo nivel básico). Debe señalarse, que de los tutores solo el 2.9% cuenta con estudios de nivel superior. Casi el 91% de los encuestados señaló que derivado de los servicios que recibe del programa, considera que las relaciones en su familia han mejorado (este porcentaje se eleva al 92.1% en los derechohabientes activos), el 87.8% mencionó que existe una probabilidad de que participe en actividades para la mejora de su comunidad, mientras que el 71.4% señala que el programa ha contribuido a mejorar su comunidad.

Si bien es cierto que los derechohabientes del Programa son las niñas, niños y adolescentes, es importante resaltar que de manera indirecta se beneficia a las familias, con base en los registros administrativos del Programa, el 99.5% de los padres o tutores de los derechohabientes cuentan con un ingreso familiar menor a \$4,601.52 pesos, lo que demuestra la importancia de otorgar apoyos a este grupo de estudiantes.

En agosto del 2019 se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México “Mi Beca para empezar”, que tiene como objetivo mejorar el ingreso de los hogares de niñas, niños y adolescentes inscritos en el Ciclo Escolar 2019-2020 en el nivel básico de primaria, secundaria y educación especial de escuelas públicas de la Ciudad de México a través de una tarjeta electrónica con un apoyo monetario de 330 pesos mensuales de septiembre a junio (3,300 pesos anuales) a niñas y niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria y 400 pesos mensuales de septiembre a junio (4,000 pesos anuales) a niñas, niños y adolescentes matriculados en Centros de Atención Múltiple de nivel primaria y secundaria de la Ciudad de México.

El programa “Becas de vulnerabilidad” tiene una población focalizada a niñas, niños y adolescentes de 6 a 14 años 11 meses, en condición de vulnerabilidad por carencia social o situación de pobreza. A diferencia del Programa “Mi beca para empezar”, que entrega el apoyo monetario de forma universal. En este contexto, derivado de la relación interinstitucional para la operación de ambos programas que comparten transferencia monetaria, éstos adquieren carácter de complementariedad.



A partir del mes de septiembre de 2019, se otorgó el apoyo complementario (Tabla 2) de la siguiente manera:

**Tabla 2. Apoyo complementario.**

<b>Programa / Modalidad educativa</b>	<b>Escuelas primaria y secundaria</b>	<b>Centros de Atención Múltiple</b>
Mi beca para empezar	330.00	400.00
Becas de vulnerabilidad	470.00	400.00
<b>Total</b>	<b>800.00</b>	<b>800.00</b>

El programa "Becas de vulnerabilidad" dispersa el total de la beca, en los meses que no sean considerados por "Mi beca para empezar".

### **1.7. Objetivo General**

Apoyar la permanencia escolar de 23,715 niñas, niños y adolescentes derechohabientes del programa social, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas de primaria y secundaria de la Ciudad de México, en condición de vulnerabilidad por carencia social o en situación de pobreza, con una transferencia monetaria del presupuesto otorgado al FIDEGAR. De esta población, se beneficiará con recursos propios del DIF Ciudad de México a 5,400 derechohabientes en actividades lúdicas y de esparcimiento cultural\*.

\*Nota: se entiende como actividades lúdicas y de esparcimiento aquellas que son talleres, pláticas, actividades y visitas a lugares culturales y de recreación.

### **1.8. Objetivos Específicos**

- Otorgar una Beca Escolar con transferencia económica del presupuesto otorgado al FIDEGAR a niñas y niños entre 6 y 14 años de edad residentes en la Ciudad de México, inscritos en escuelas públicas de primaria y secundaria de la Ciudad de México, que viven en situación de vulnerabilidad por carencia social o en situación de pobreza, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación.
- Impartir con recursos propios del DIF Ciudad de México actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género, las cuales se fomentan con la finalidad de promover y dar conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la igualdad sustantiva y la participación infantil, mediante talleres, pláticas, actividades y visitas a lugares culturales y de recreación con el fin de empoderar a las niñas, los niños y adolescentes durante esta etapa del desarrollo.



Las actividades lúdicas y de esparcimiento cultural abordan diversos temas que promueven la garantía de derechos humanos, entre los temas se encuentran la violencia de género y participación infantil.

Este programa responde a la Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal (Artículo 6º fracción I).

### **Estrategias.**

Con el fin lograr una mayor cobertura entra las familias de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad por carencia social o en situación de pobreza, el apoyo se otorga a un solo integrante por familia.

Se atenderán todas las solicitudes presentadas en los Módulos de Atención del programa; sean vía oficio o presencial, sin distinción de sexo, religión, orientación sexual, pertenencia étnica y discapacidad de los padres o de la niña, niño o adolescente que cumplan con los requisitos de ingreso al Programa.

Al cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, el apoyo económico (tarjeta electrónica), se otorgará máximo durante tres años y por única ocasión, siendo este apoyo de carácter personal e intransferible, tiempo que se considera suficiente para colaborar con la resolución de la problemática, que podría presentar un alto índice de deserción escolar, conforme al Acuerdo de creación del presente programa, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de enero del 2001.

El programa instrumentó desde 2014 la prioridad de incorporación de las niñas en situación de vulnerabilidad, para tal efecto se determinó conformar un padrón mayoritariamente femenino (51%). Derivado de lo anterior se disminuyó la brecha de género existente entre las niñas y niños derechohabientes del programa (las niñas tuvieron prioridad en el ingreso), por tal motivo durante 2018 en la integración del Padrón de Derechohabientes se realizará conforme a la demanda de la lista de espera.

### **1.9. Padrón de Beneficiarios**

Conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Artículo 34, apartado II, el 11 de marzo del 2020, no. 301, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Padrón de Beneficiarios del ejercicio 2019 en el siguiente vínculo electrónico de la Plataforma del DIF Ciudad de México:

[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/\\_padrones/2020//PADRON\\_BECAS\\_2020.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2020//PADRON_BECAS_2020.pdf)



## 2. Información Presupuestal

### 2.1. Presupuesto Aprobado y Ejercido del Periodo 2018-2019 por Capítulo de Gasto

En la historia del Programa, desde el 2013-2018 el presupuesto real tuvo una tasa media de crecimiento negativa de (65%). La tasa de crecimiento anual fue la siguiente: 2014 tuvo un crecimiento de 3.4%, en 2015 de 1.4% y a partir del 2016 - 2018 presentó decrementos en promedio de (8.1%). Uno de los motivos de este comportamiento se encuentra en el Informe Ejecutivo al 31 diciembre del 2017 del DIF CDMX, elaborado por el Despacho Crowe Horwath, y que indica que en el capítulo 4000 los recursos se orientaron a otras acciones del DIF Ciudad de México (en este caso fue para la compra de equipo médico y de rehabilitación para las Unidades Básicas de Rehabilitación, así como para la adecuación de espacios de atención a las personas con discapacidad). Adicionalmente los recursos se orientaron a la atención de población en situación de calle, en equipamiento y operación de “Espacio Sí”. Además de recursos para otras ayudas, específicamente destinados a la Regularización de los CACIS (Cuenta Pública Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 2017, p.91).

A partir del 2019 el presupuesto del programa corre a cargo del Fideicomiso de Educación Garantizada, y es canalizado exclusivamente para el otorgamiento del apoyo monetario (becas) a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios del Programa y los servicios integrales se otorgan con el Presupuesto del DIF Ciudad de México. (Tabla 3). El comportamiento del periodo 2018-2019 fue positivo con una tasa de crecimiento de 0.31%.

**Tabla 3. Presupuesto por capítulo de Gasto.**

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto (miles)				
Capítulo de Gasto	2018		2019	
	M	E	M	E
1000				
2000				
3000				
4000	245,573	245,573	20,637,866	18,681,100
FIDEGAR			227,664,000	227,664,000
<b>TOTAL</b>			<b>248,301,866</b>	<b>246,345,100</b>

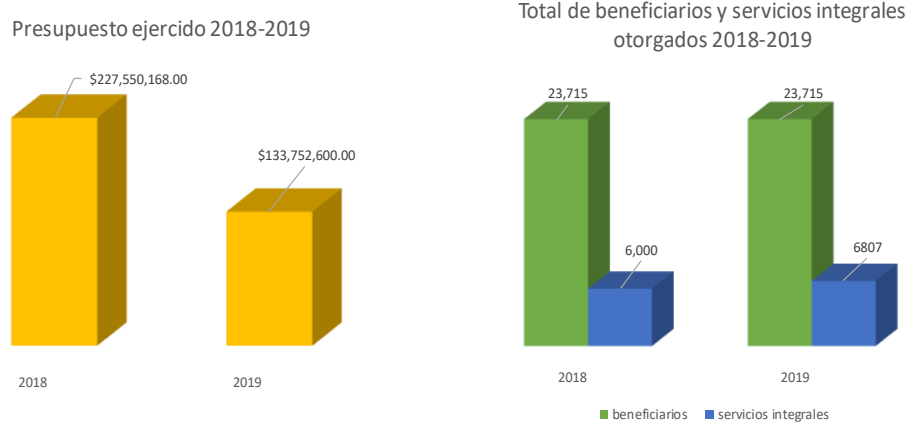
Fuente: Cuenta Pública de la Ciudad de México, años 2018 y 2019; sobre el FIDEGAR, información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario.



## 2.2. Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019

Bajo el contexto señalado arriba, con un incremento del presupuesto del 0.31%, el programa mantuvo su padrón de 23,715 beneficiarios y logró superar la meta del otorgamiento de servicios integrales en 113.45 %, es decir, alcanzó la cifra de 6,807 servicios otorgados respecto a una meta de 6,000 servicios (Tabla 1).

### Gráfico 1. Presupuesto y metas físicas 2018- 2019



Fuente: Elaboración propia con base a la información del Fideicomiso de Educación Garantizada; Base de datos del Programa Becas Escolares por Vulnerabilidad.



### 3. Resultados

#### 3.1. Indicador de Fin

FICHA TÉCNICA				
<b>Secretaría o Instituto:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México			
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes Zona A.			
<b>Nombre del Programa</b>	Becas Escolares para Niños Niñas en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación) 2019.			
Datos de Identificación del Indicador				
<b>Orden:</b>	1			
<b>Nombre del Indicador:</b>	Tasa de deserción escolar total			
<b>Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:</b>	Eficacia / Resultado			
<b>Definición del Indicador:</b>	Cuantifica la tasa de deserción escolar en educación primaria y secundaria en la Ciudad de México.			
<b>Método del cálculo:</b>	$((tM_{niv-tAE_{niv}} - (t+1)M_{niv} - t+1AN_{1^{niv}}) / (tM_{niv})) * 100$			
<b>Tipo de valor de la Meta:</b>	Relativo			
<b>Unidad de medida:</b>	Estudiantes que abandonaron la escuela en la Ciudad de México / Tasa.			
<b>Desagregación geográfica:</b>	Escuelas Públicas de la Ciudad de México, en condiciones de vulnerabilidad			
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual			
Línea Base y Parametrización				
Viabilidad de Metas				
<b>Comportamiento del indicador:</b>	Descendente			
Línea Base				
<b>Valor Línea Base:</b>	0.0%	<b>Periodo Línea Base:</b>	Enero - Diciembre	
<b>Año de la Línea Base:</b>	2018	<b>Justificación Línea Base:</b>	Se toma como año base, el año anterior	
Parámetros de Semaforización				
<b>Tipo de Valor:</b>	N/A			
<b>Umbral Verde-Amarillo:</b>	N/A			
<b>Umbral Amarillo-Rojo:</b>	N/A			
Meta				
<b>Año:</b>	2019			
<b>Periodo de Cumplimiento:</b>	Anual			
<b>Valor de la Meta Relativa:</b>	0.0%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero-Marzo	Tasa de deserción escolar total.	$(tM_{niv-tAE_{niv}} - (t+1)M_{niv} - t+1AN_{1^{niv}})$	$tM_{niv}$	Primer Trimestre Abril
Enero-Junio				Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento
Enero-Marzo	FIN	0	0	0
Enero-Junio	FIN	0	0	0
Enero - Septiembre	FIN	0	0	0
Enero - Diciembre	FIN	0	0	0
Características de las Variables				
<b>Nombre de la Variable:</b>	$(\text{Matrícula de alumnos-Alumnos egresados}) - (\text{Martícula de alumnos} - \text{Alumnos de nuevo ingreso}) / \text{Matrícula de alumnos}$			
<b>Descripción de la Variable:</b>	1. (Matrícula inicial en el ciclo escolar t y nivel educativo niv-Alumnos egresados en el ciclo escolar t y nivel educativo niv)- (Matrícula inicial del próximo ciclo escolar t+1 y nivel educativo niv- Alumnos de nuevo ingreso a 1° y nivel educativo niv) 2.Matricula inicial en el ciclo escolar t y nivel educativo niv			
<b>Medio de Verificación:</b>	Sistema Educativo Nacional Escolarizado (Secretaría de Educación Pública, Estadísticas del Sistema Educativo Nacional, Instituto de Evaluación de la Educación (INNE)			
<b>Especifique Otro Medio de Verificación:</b>				
<b>Unidad de Medida:</b>	Estudiantes que abandonaron la escuela en la Ciudad de México / Tasa.			
<b>Desagregación Geográfica:</b>	Escuelas Públicas de la Ciudad de México, en condiciones de vulnerabilidad			
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual			

**Nota Metodológica:** Está indicador se construyo en la administración pasada y el área no cuenta con los registros para darle seguimiento al indicador

Comentarios: Está indicador se construyó en la administración pasada y el área no contó con los registros para darle seguimiento.





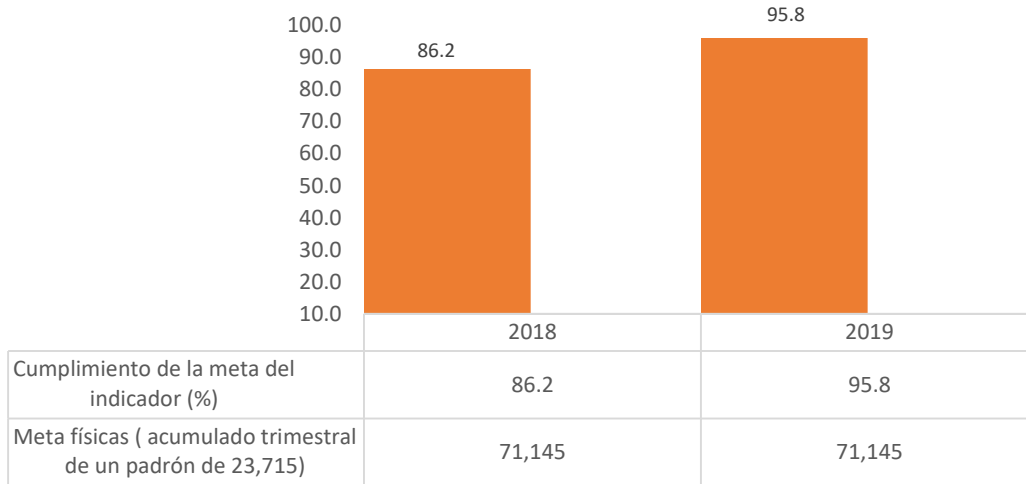
### 3.2. Indicador de Propósito

FICHA TÉCNICA				
<b>Secretaría o Instituto:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México			
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes Zona A.			
<b>Nombre del Programa</b>	Becas Escolares para Niños Niñas en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación) 2019.			
Datos de identificación del Indicador				
<b>Orden:</b>	1			
<b>Nombre del Indicador:</b>	Tasa porcentual de permanencia de los derechohabientes			
<b>Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:</b>	Eficacia / Resultado			
<b>Definición del Indicador:</b>	Mide la proporción real de los derechohabientes dados de baja en el periodo respecto al total de derechohabientes del			
<b>Método del cálculo:</b>	$\frac{\text{Total de Derechohabientes del programa} - \text{Derechohabientes dados de baja en el periodo}}{\text{Total de derechohabientes del programa}} * 100$			
<b>Tipo de valor de la Meta:</b>	Relativo			
<b>Unidad de medida:</b>	Estudiantes que desartaron del Programa / Tasa.			
<b>Desagregación geográfica:</b>	Escuelas Públicas de la Ciudad de México, en condiciones de vulnerabilidad			
<b>Frecuencia de medición:</b>	Semestral			
Línea Base y Parametrización				
<b>Comportamiento del indicador:</b>	Ascendente			
<b>Valor Línea Base:</b>	75%	<b>Línea Base</b>	<b>Periodo Línea Base:</b>	Enero - Diciembre
<b>Año de la Línea Base:</b>	2018		<b>Justificación Línea Base:</b>	Se toma como año base, el año anterior
<b>Tipo de Valor:</b>	N/A			
<b>Umbral Verde-Amarillo:</b>	N/A			
<b>Umbral Amarillo-Rojo:</b>	N/A			
Meta				
<b>Año:</b>	2019			
<b>Periodo de Cumplimiento:</b>	Semestral			
<b>Valor de la Meta Relativa:</b>	75%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero-Marzo	Tasa porcentual de permanencia de los derechohabientes.	Total de Derechohabientes del programa - Derechohabientes dados de baja en el periodo	Total de Derechohabientes del programa	Primer Trimestre Abril
Enero-Junio				Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento
Enero-Marzo	PROPÓSITO	70730	71145	99.42
Enero-Junio	PROPÓSITO	67353	71145	94.67
Enero - Septiembre	PROPÓSITO	68204	71145	95.87
Enero - Diciembre	PROPÓSITO	68179	71145	95.79
Características de las Variables				
<b>Nombre de la Variable:</b>	$\frac{\text{Total de Derechohabientes} - \text{Derechohabientes dados de baja}}{\text{Total de derechohabientes}}$			
<b>Descripción de la Variable:</b>	1. Derechohabientes del programa - Derechohabientes dados de baja en el periodo 2. Derechohabientes del programa			
<b>Medio de Verificación:</b>	Informe de Actividades, Reporte de altas y bajas del programa			
<b>Especifique Otro Medio de Verificación:</b>				
<b>Unidad de Medida:</b>	Estudiantes que desartaron del Programa / Tasa.			
<b>Desagregación Geográfica:</b>	Escuelas Públicas de la Ciudad de México, en condiciones de vulnerabilidad			
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Semestral			
<b>Método de Recopilación:</b>	Uso del Registro	<b>Especifique:</b>	Base de datos del área	
<b>Fecha de Disponibilidad de la Variable :</b>	mensual			

Comentario: El indicador evidencia que en promedio la permanencia escolar fue de 96.49% del total de beneficiarios por cohorte generacional. Por otra parte, aumentó la permanencia escolar, en el periodo 2018-2019, pasando de 86.2% a 95.8%. (Gráfico 2).



**Gráfico 2. Comportamiento de la meta física y del indicador de Propósito “Tasa porcentual de permanencia de los beneficiarios” (2018-2019)**



Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos proporcionados por el Programa Becas Escolares en el SICOPÍ y la Ficha técnica de Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados 2019.



### 3.3. Metas Físicas

#### 3.3.1. Bienes y/o Servicios

Tabla 4. Comparativo Meta Física

Comparativo Metas Físicas					
	2018		2019		
Concepto	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Comentarios
<b>Bienes y/o Servicios</b>	23,715	23,715	23,715	23,715	<p>De 2018 a 2019 el padrón no disminuyó se mantuvo constante, lo que evidencia el ligero incremento del presupuesto del 0.31%.</p> <p>Desde el punto de vista programático, se alcanzó el 100% de lo programado.</p> <p>Aunque no se reporte en la cuenta pública los servicios integrales, componente fundamental del Programa, cabe señalar que en el periodo de enero-diciembre 2019 se han otorgado 6,807 atenciones integrales a los derechohabientes del Programa, representado un 126.05% de la meta programada anual (5,400 atenciones) de la atención que se brinda a la población derechohabiente.</p>

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno de la Ciudad de México, 2019; DIF Ciudad de México, Informe enero diciembre 2019.



### 3.3.2. Evolución de la Cobertura

**Tabla 5. Comparativo Metas Físicas**

Comparativo Metas Físicas					
	2018		2019		
Concepto	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Comentarios
<b>Evolución de la Cobertura</b>	4.29%	4.29%	4.29%	4.29%	Respecto a su cobertura, la población objetivo se estima 551,732 niñas, niños y adolescentes que se encuentran en el cuadrante I (Pobreza) de acuerdo con datos del CONEVAL (2017), por lo que, en relación con el total de población beneficiada del programa, 23,715, su impacto es 4.29%, lo que representa un impacto mínimo con relación a los NNA en situación de pobreza. Este hecho, refleja que se tiene una población beneficiaria focalizada, y que el impacto, en este programa, no puede medirse a través de la cobertura, si no de la permanencia escolar de la población beneficiaria.

Fuente: Cuenta Pública de la Ciudad de México 2018 y 2019.



### 3.3.3. Análisis de la Cobertura

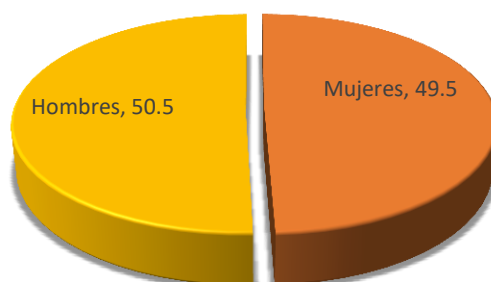
Cuadro 1. Análisis de la cobertura

Elementos	Observaciones
Distribución por sexo	Sí aplica.
Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)	No aplica porque todas y todos los beneficiarios son beneficiarios directos.
Distribución territorial, alcaldía y colonia	Sí aplica. Solamente se cuenta información por alcaldía.
Distribución por nivel de escolaridad	No aplica porque no se cuenta con esa información.
Distribución por ocupación	No aplica porque son niñas y niños en edad escolar.
Distribución por grupos de edad	Sí aplica.

#### a) Distribución por sexo y rango etario

Para el análisis de la distribución de sexo, se tomó como base el Padrón de Beneficiarios del ejercicio 2019, el cual arrojó que el 50.5% son de sexo masculino y 49.5% femenino (Gráfico 3).

Gráfico 3. Porcentaje de Mujeres y Hombres del total de personas beneficiarios



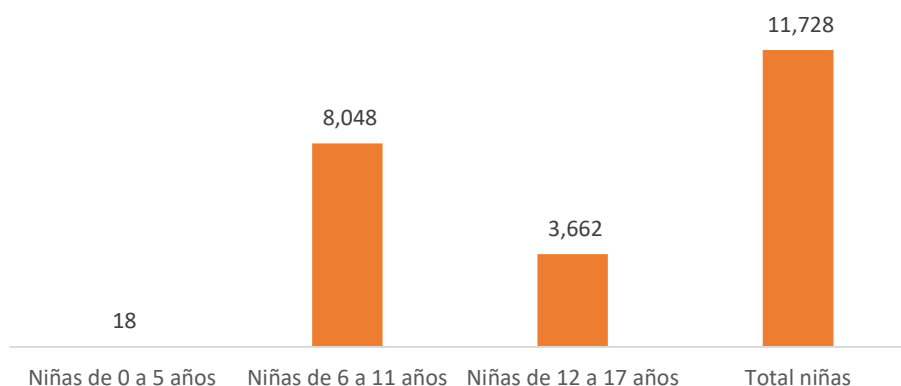
Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Becas Escolares en condición de vulnerabilidad, ejercicio 2019.



La distribución porcentual por edades de niñas, niños y adolescentes, tanto para sexo femenino y masculino, se concentró en los rangos etarios de 6 a 11 años, con un porcentaje de 68.8% y, los rangos de 12 a 17 años, con 31%.

Respecto a la distribución porcentual en niñas y adolescentes, el 68.6% se concentra en los siguientes rangos etarios: 6 a 11 años, 68.6%, 12 a 17 años, 31.2% y, por último 0-5 años, 0.2% (Gráfico 4).

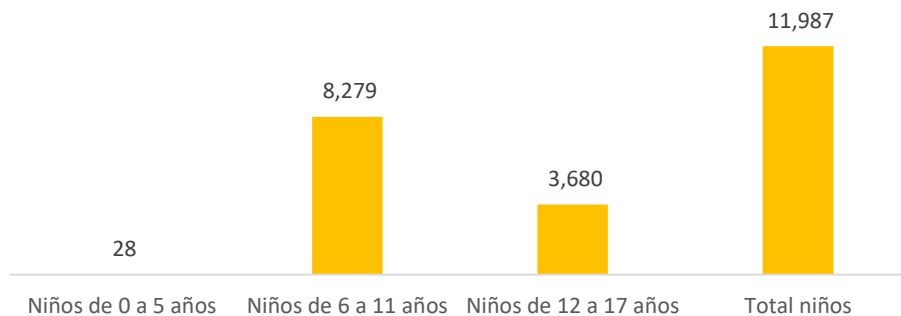
**Gráfico 4. Total de Niñas y adolescentes por rango etario.**



Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Becas Escolares en condición de vulnerabilidad, ejercicio 2019.

La distribución de niños y adolescentes por rango etario fue la siguiente: 6 a 11 años, 69.1%; 12 a 17 años, 30.7%; 0 a 5 años, 0.2% (Gráfico 5).

**Gráfico 5. Total de Niños y adolescentes por rango etario.**



Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Becas Escolares en condición de vulnerabilidad, ejercicio 2019.



### b) Distribución territorial y Alcaldía

Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios, el 80% de concentración de beneficiarios se encuentran en las Alcaldías de Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Coyoacán y Tláhuac; es importante señalar, que de acuerdo con la CONAPO (2010), Tláhuac presenta grados de marginación muy bajo-bajo. Las Alcaldías con rangos de concentración del 70% al 60% son: Milpa Alta, Xochimilco e Iztacalco; cabe señalar que Milpa Alta y Xochimilco presenta un grado de marginación muy bajo-bajo. Un tercer grupo son aquellos que están en los rangos del 50% al 30%: Venustiano Carranza, La Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Tlalpan. El último grupo, se encuentran por debajo del 20% y que son: Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa y Benito Juárez (Tabla 4).

Es importante señalar, que la Ciudad de México presenta muy bajo grado de marginación a excepción de Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta, que están considerados muy bajo-bajo; bajo este enfoque, la concentración de población beneficiarias del primer grupo entra Tláhuac y, en el segundo grupo Milpa Alta y Xochimilco. Este hecho, es relevante, ya que los alcances del programa efectivamente llegan a niñas, niños y adolescentes ubicados en las zonas de mayor pobreza. Por otro lado, es importante señalar que el Programa contempla a beneficiarios que residen en el Estado de México.

**Tabla 6. Distribución porcentual de beneficiarios por Alcaldía**

ALCALDÍA	TOTAL	Distribución%	Grado de Marginación
ALVARO OBREGON	965	4.1	MUY BAJO
AZCAPOTZALCO	756	3.2	MUY BAJO
BENITO JUAREZ	201	0.8	MUY BAJO
COYOACAN	2433	10.3	MUY BAJO
CUAJIMALPA DE MORELO	352	1.5	MUY BAJO
CUAUHTEMOC	859	3.6	MUY BAJO
GUSTAVO A. MADERO	4230	17.8	MUY BAJO
IZTACALCO	1382	5.8	MUY BAJO
IZTAPALAPA	3990	16.8	MUY BAJO
LA MAGDALENA CONTRERAS	981	4.1	MUY BAJO
MIGUEL HIDALGO	615	2.6	MUY BAJO
MILPA ALTA	1584	6.7	MUY BAJO - BAJO
TLAHUAC	1917	8.1	MUY BAJO - BAJO
TLALPAN	951	4.0	MUY BAJO
VENUSTIANO CARRANZA	1106	4.7	MUY BAJO
XOCHIMILCO	1389	5.9	MUY BAJO - BAJO
ESTADO DE MEXICO	4	0.0	

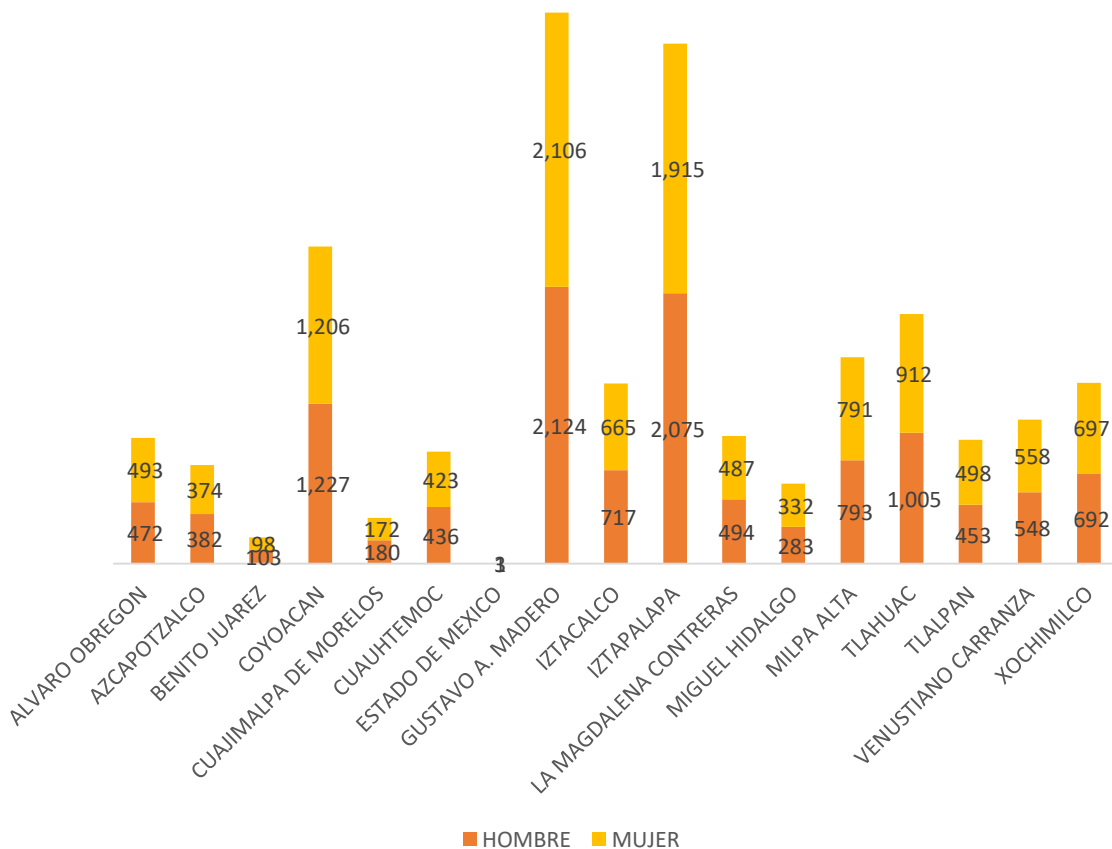
TOTAL 23,711

Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Becas Escolares en condición de vulnerabilidad, ejercicio 2019; CONAPO, Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2010, en [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices de Marginacion 2010 por entidad federativa y municipio](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio)



Respecto a la concentración territorial por sexo, más del 80% se concentra, tanto para mujeres y hombres en las Alcaldías: Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Coyoacán y Tláhuac (Gráfico 6). La tendencia de concentración es muy homogénea para ambos sexos.

Gráfico 6. Total de niñas, niños y adolescentes por alcaldía



Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Becas Escolares en condición de vulnerabilidad, ejercicio 2019.





#### 4. Módulo Autodiagnóstico

##### 4.1. Fortalezas y Aprendizajes

Este apartado, se muestra los resultados del Autodiagnóstico del área operativa responsable del Programa social, y que a continuación se presenta.

###### 1. Fortalezas y aprendizajes

1. La naturaleza del programa a nivel fin, propósito y componentes está alineado con la restitución y cumplimiento del derecho social "Educación".
2. El programa tiene, en su diseño una forma de atención integral a cada niña y niño.
3. Tiene un diseño apegado a la Metodología del Marco Lógico.
4. El programa cumple con las características de un Programa Social.

##### 4.2. Obstáculos y brechas

###### 2. Obstáculos y brechas

1. El programa opera bajo el supuesto de un presupuesto limitado, por lo que no se puede lograr la universalidad en la cobertura.

###### Amenazas

1. El Programa tiene el mismo presupuesto que el ejercicio 2018.
2. El presupuesto del Programa se deja de administrar por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

##### 4.3. Áreas de oportunidad

###### 3. Áreas de oportunidad

1. El programa puede tener complementariedades con otros programas y acciones de entidades y dependencias locales para lograr garantizar el derecho a la educación.
2. Recomendaciones de las evaluaciones para mejorar el diseño y operación del programa.
3. Interés y participación de la ciudadanía en la formulación y evaluación del programa social.

##### 4.4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de tener información disponible 2019)

No se cuenta con información para 2019.



#### 4.5. Matriz de diagnóstico interno (FODA: Hallazgos, recomendaciones y observaciones)

Conforme al autodiagnóstico y principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones que presentó el Programa

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	<p>1.1. A pesar de una disminución del presupuesto, el Programa ha mostrado que puede operar e incrementar los servicios integrales que ofrece a su población beneficiaria.</p> <p>1.2. Cuenta con un modelo de atención integral que tiene como eje rector el derecho de la niña y el niño a un desarrollo integral.</p> <p>1.3. Dentro del grupo con mayor concentración de la población beneficiaria por alcaldías, se encuentran aquellas, con grados de marginación muy bajo-bajo, en este caso Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco.</p>	<p>1.1.1 Continuar fortaleciendo el otorgamiento de servicios integrales y becas en alcaldías con mayor grado de marginación (Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta), por lo que se requerirá de un diagnóstico mucho más enfático que permita localizar zonas de dichas alcaldías que concentran niñas, niños y adolescentes con mayor vulnerabilidad.</p>
2. Obstáculos y Brechas	<p>2.1. Los recursos asignados son insuficientes para el seguimiento de la población. Además, que dificultan la operación en lo referente al personal e infraestructura.</p> <p>2.2. Las instituciones con las que se mantienen los convenios o acuerdos para brindar los servicios retiran su apoyo.</p>	<p>2.1.1. Se sugiere una revisión en el diseño y operación del programa, para que se amplíen la cobertura del programa a mayor número de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>2.2.1. Deberá dar seguimiento a las y los niñas, niños y adolescentes que son beneficiados no solamente en la permanencia del ciclo escolar, si no en la continuidad de sus estudios.</p>



Matriz de Diagnóstico Interno		
	<p>2.3. La coincidencia con otros programas sociales que tienen objetivos y componentes similares.</p> <p>2.4. Existe el riesgo que si no se estandarizan y sistematizan los diversos procesos en el Sistema Único de Información los recursos escasos asignados al programa, se pueden diluir sin lograr los objetivos propuestos.</p>	<p>2.2.2. Implementar un sistema de registros estandarizados que permita una sistematización en el registro de beneficiarios a través del mejoramiento del Sistema Único de Información.</p> <p>2.3.1. Se requiere de una mejor planeación en la operatividad del programa para solicitar mayor recurso, ya que, si continúa la tendencia de la disminución del presupuesto, el programa tiene la amenaza de desaparecer.</p>
3. Áreas de Oportunidad	<p>3.1. El programa puede tener complementariedades con otros programas y acciones de entidades y dependencias locales para lograr garantizar el derecho a la educación.</p> <p>3.2. El programa puede aprovechar la información externa que existe acerca de la deserción escolar, así como la información obtenida de la evaluación externa y aplicación de encuestas de satisfacción para consolidar el diagnóstico del problema o incluso hacer replicable el ejercicio de resultados.</p>	<p>3.1.1. Buscar complementariedades con otros programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México para no duplicar esfuerzos y focalizaciones que no tienen un verdadero impacto social.</p> <p>3.2.1. Habrá que establecer una encuesta de satisfacción para valorar el impacto del programa en la población beneficiaria</p>
4. Satisfacción de beneficiarios	4.1. No se realizó encuestas a los beneficiarios.	4.1.1. Aplicar encuestas al beneficiario después de proporcionar el servicio a fin de conocer la atención proporcionada por el personal del Programa.



## **5. Fortalecimiento del Programa**

### **5.1. Recomendaciones**

1. El área responsable del programa deberá implementar mecanismos de sistematización que permita dar mayor claridad sobre el seguimiento de las poblaciones beneficiarias, así como un diagnóstico de mayor alcance que permita una redefinición en el diseño del programa, en particular, un replanteamiento en la población objetivo, ya que, en este momento, la cobertura está por debajo del 10%.
2. Continuar fortaleciendo el otorgamiento de servicios integrales y becas en alcaldías con mayor grado de marginación (Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta), por lo que se requerirá de un diagnóstico mucho más enfático que permita localizar zonas de dichas alcaldías se concentran niñas, niños y adolescentes con mayor vulnerabilidad.
3. Se sugiere una revisión en el diseño y operación del programa, para que se amplíen la cobertura del programa a mayor número de niñas, niños y adolescentes.
4. Deberá dar seguimiento a las y los niñas, niños y adolescentes que son beneficiados no solamente en la permanencia del ciclo escolar, si no en la continuidad de sus estudios.
5. Se requiere de una mejor planeación en la operatividad del programa para solicitar mayor recurso, ya que, si continúa la tendencia de la disminución del presupuesto, el programa tiene la amenaza de desaparecer.
6. Habrá que establecer una encuesta de satisfacción para valorar el impacto del programa en la población beneficiaria

### **5.2. Observaciones**

1. El programa tiene graves problemas con el presupuesto, y a pesar, que los servicios integrales continúan otorgándose, no hay posibilidad de la ampliación de la cobertura. Esto a largo plazo, puede ser una amenaza para la existencia del propio programa.
2. El programa ha impactado en la permanencia escolar de las personas beneficiarias más del 90% por lo que es necesario, que establezca acuerdos y complementariedades con otros programas para reforzar esta particularidad.
3. Sin una encuesta de satisfacción, son limitados los alcances de un programa. En particular el de Becas, habrá que retomar el asunto, para crear mecanismos que innoven el programa.



### Índice de Cuadros.

Cuadro 1. Análisis de la cobertura .....	18
--	----

### Índice de Gráficos.

Gráfico 1. Presupuesto y metas físicas 2018- 2019 .....	12
Gráfico 2. Comportamiento de la Meta Física y del indicador de Propósito “Tasa porcentual de permanencia de los beneficiarios” (2018-2019) .....	15
Gráfico 3. Porcentaje de Mujeres y Hombres del total de personas beneficiarios. ....	18
Gráfico 4. Total de Niñas y Adolescentes por grupo etario .....	19
Gráfico 5. Total de Niños y Adolescentes por grupo etario .....	19
Gráfico 6. Total de Niñas, Niños y Adolentes por sexo y Alcaldía .....	21

### Índice de Tablas.

Tabla 1. Indicadores educativos del nivel de educación Primaria, Secundaria ciclo escolar 2017-2018 e/ .....	5
Tabla 2. Apoyo complementario. ....	9
Tabla 3. Presupuesto por capítulo de Gasto. ....	11
Tabla 4. Comparativo Metas Físicas.....	16
Tabla 5. Comparativo Metas Físicas.....	17
Tabla 6. Distribución porcentual de beneficiarios por Alcaldía .....	20



## 6. Anexos

### Documentos de Gabinete

1. CONAPO, Índice de Marginación Entidad Federativa y Municipio 2010  
[http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice\\_deMarginacion\\_2010\\_por\\_entidad\\_federativa\\_municipio](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_deMarginacion_2010_por_entidad_federativa_municipio)
2. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2018  
[https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018\\_19/](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/)
3. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2019  
[https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019\\_20/](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/)
4. Evaluaciones Internas DIF CDMX, 2013 al 2019 en  
<https://www.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>
5. Informe de Actividades 2018  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2019/26/\\_anexos/PL121312T19\\_informedegestion2018.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2019/26/_anexos/PL121312T19_informedegestion2018.pdf)
6. Informe de Actividades 2019  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2020/31/\\_anexos/PL121311T20\\_informetrimestral1\\_2020.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetrimestral1_2020.pdf)
7. Informe de Gobierno 2019  
[https://primerinforme.cdmx.gob.mx/documentos/primer\\_informe.pdf](https://primerinforme.cdmx.gob.mx/documentos/primer_informe.pdf)
8. Lineamientos Evalúa 2020  
<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/evaluacion20/lineamientos-evaluacion-interna2020.pdf>
9. Padrón de beneficiario 2018  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/\\_padrones/2019/becas\\_pdf.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2019/becas_pdf.pdf)
10. Padrón de beneficiarios 2019  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/\\_padrones/2020//PADRON\\_BECAS\\_2020.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2020//PADRON_BECAS_2020.pdf)
11. Reglas de Operación 2018  
[http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2018/org\\_desc/dif/8.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2018/org_desc/dif/8.pdf)
12. Reglas de Operación 2019  
[http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2019/org\\_desc/sdif/35sistemaparaeldesarrollointegraldefamilia\\_masbecasmejoreducacion.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2019/org_desc/sdif/35sistemaparaeldesarrollointegraldefamilia_masbecasmejoreducacion.pdf)